



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 9 de junio de 2016 por la que se regula el procedimiento para el nombramiento, renovación y cese de los Directores y Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura. (2016050274)

Advertidos errores materiales en la Orden de 9 de junio de 2016 por la que se regula el procedimiento para el nombramiento, renovación y cese de los Directores y Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura, publicada en el DOE n.º 117, de 20 de junio, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

1. En la página 15766, en el segundo párrafo de la introducción,

donde dice:

La Ley 4/2007, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura

debe decir:

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura

2. En las páginas 15784 y 15785, en el Anexo II, Distribución de las Asesorías de Formación Permanente,

donde dice:

Plasencia	II	Competencias Clave
-----------	----	--------------------

Trujillo	II	Competencias Clave
----------	----	--------------------

debe decir:

Plasencia	II	Desarrollo curricular
-----------	----	-----------------------

Trujillo	II	Desarrollo curricular
----------	----	-----------------------

